

# P03 – NORMATIVA Y REPRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. DESARROLLO
4. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA
5. ARCHIVO
6. RESPONSABILIDADES
7. RENDICIÓN DE CUENTAS

RESUMEN DE EMISIÓN Y APROBACIONES		
Edición	Fecha aprobación	Motivo aprobación
01	25/10/2023	Edición inicial

Visto bueno elaboración: Secretario General          Fecha 20/09/2023 Fdo: Agustín García Rodero, Secretario General	Aprobación: Consejo de Gobierno de la Universidad CEU Fernando III          Fecha: 25/10/2023 Fdo: José Alberto Parejo Gámir, Rector
<b>Responsable del P03</b>	Rector

## 1. OBJETO

Este procedimiento busca recopilar, mantener actualizada y revisar la normativa que afecta a la Universidad CEU Fernando III, a sus centros y a sus titulaciones. También refleja el proceso de representación de los distintos grupos de interés en los órganos colegiados de toma de decisiones y el funcionamiento de los órganos de gobierno.

## 2. ALCANCE

Se contempla para toda la Universidad CEU Fernando III, y en particular influye en los órganos de gobierno y representación que generan normas.

Grupos de interés	Cauces de participación
<i>Estudiantes</i>	En cada asignatura existe un delegado y un subdelegado, además de

Grupos de interés	Cauces de participación
	uno o dos representantes a nivel de título, así como a nivel de centro existe el representante de todo su estudiantado y otro representante de todo el estudiantado de la Universidad. En los paneles de evaluación externos de los títulos, la Agencia nombra a un vocal estudiante para que forme parte del comité de evaluación. También tienen a su disposición el Buzón SQRA, desde la página web, para formular sugerencias, quejas, reclamaciones y agradecimientos.
<i>Personal Docente e Investigador</i>	Representados en el Claustro Universitario, la Junta de Facultad, el Consejo y Pleno de Departamento, la Comisión Interna de Calidad de la Facultad y las Comisiones de Garantía de la Calidad del título. Los procedimientos de análisis de la satisfacción de este colectivo y de atención a sus quejas y reclamaciones inciden en la revisión y mejora del título. También tienen a su disposición el Buzón SQRA, desde la página web, para formular sugerencias, quejas, reclamaciones y agradecimientos.
<i>Personal técnico de Gestión, Administración y Servicios</i>	Están representados en el Claustro Universitario, en la Comisión Interna de Calidad de la Facultad y en las Comisiones de Garantía de la Calidad de los títulos. A través de dichos órganos pueden formular recomendaciones y propuestas que supongan una adecuada dotación de sus servicios. También tienen a su disposición el Buzón SQRA, desde la página web.
<i>Administraciones públicas</i>	La Agencia de la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) y el Consejo de Universidades intervienen en los trámites de Verificación, modificación, seguimiento y renovación de los títulos. En la implantación interviene, además, la Comunidad Autónoma.
<i>Empresas y egresados</i>	Representados dentro de la estructura de la Universidad en el Consejo Asesor de la Universidad, el Consejo Académico y alguna Comisión Consultiva. También tienen a su disposición el Buzón SQRA, desde la página web.
<i>Sociedad</i>	Está representada a través del Consejo Asesor de la Universidad, el Consejo Académico y alguna Comisión Consultiva. También tienen a su disposición el Buzón SQRA, desde la página web, para formular sugerencias, quejas, reclamaciones y agradecimientos.
<i>Órganos de Gobierno de los centros y de la Universidad CEU Fernando III</i>	Asumen la responsabilidad de aprobar las distintas normativas que son de aplicación en la Universidad. Velan por el cumplimiento de la legislación externa y de la normativa interna de la Universidad CEU Fernando III.

## 3. DESARROLLO

### 3.1. Normativa y requisitos legales

La Secretaría General de la Universidad se encarga de tener controlada y actualizada toda la normativa, tanto interna como externa, que se aplique a las distintas facultades. Además, dicha normativa vigente se publica, según P21 - Información Pública, en el Portal de Transparencia, facilitando su difusión y conocimiento por todos los grupos de interés.

También se controlan los convenios y los contratos que se hayan firmado, clasificados según su finalidad, archivándose aquellos que expiran y custodiándose los vigentes en su registro correspondiente, según el procedimiento con el que hayan sido generados.

### 3.2. Órganos de gobierno y comisiones



Documento firmado digitalmente por:  
 Agustín García Rodero - Secretario General académico (11/12/2023 16:29 CET)  
 Jose Alberto Parejo Gamir - Rector Universidad Fernando III (11/12/2023 16:29 CET)  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ceuandalucia/v/13548912-ed59-4798-8134-a42e22357617>



La Secretaría y/o la Presidencia de cada Comisión custodia las actas que levante dicho órgano. En la Secretaría se mantiene actualizado el documento R03.2-Comisiones activas, el cual contiene como mínimo la siguiente información: el listado de comisiones, su composición, la periodicidad de reunión y sus funciones.

La persona Responsable de Calidad del centro da apoyo a la Secretaría del centro controlando que todas las comisiones cumplen la periodicidad de reunión y que levantan y firman el acta pertinente.

### 3.3. Elecciones de los representantes de los grupos de interés

Los grupos de interés de la Universidad CEU Fernando III están definidos en el documento R03.1-Grupos de Interés-Expectativas, donde también se reflejan las expectativas de cada uno en relación con las enseñanzas y servicios ofertados.

Cada grupo de interés tiene sus representantes dentro de los distintos órganos de gobierno, comisiones y otros centros de decisión universitarios, formando parte de la estrategia y de la gestión de la Universidad CEU Fernando III.

El Rector es el órgano unipersonal competente para convocar elecciones al Claustro Universitario, quien delega en el Decano de la Facultad la convocatoria de elección de los representantes del profesorado y alumnado, y en el Gerente, la convocatoria de elección de los representantes del personal técnico de gestión, administración y servicios.

Periodicidad de las elecciones de los representantes:

- Anualmente se elige a los representantes del estudiantado.
- Cada dos años se elige a los representantes de PDI.
- Cada cuatro años se elige a los representantes del PAS.
- Las personalidades relevantes de los ámbitos económico, profesional, científico cultural, social y religioso; tanto en la esfera nacional como en la europea o internacional del Consejo Asesor, son nombradas/cesadas por el Patronato de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno, por dos años, pudiendo ser reelegidos.
- Los miembros electos del Consejo Académico son designados por el Patronato de la Universidad, por dos años pudiendo ser reelegidos, entre relevantes personalidades del mundo académico y científico.
- Las Comisiones Consultivas están compuestas por el número de miembros que se considere adecuado, siendo designados por el Patronato de la Universidad, a propuesta del Rector o por iniciativa del mismo Patronato, por un período de dos años.

Las funciones y la composición de las distintas comisiones serán públicas, estando reflejadas, todas las que estén activas, en el R03.2-Comisiones\_Activas. El Decano de la Facultad, por delegación del Rector, convoca las elecciones en su centro.



Documento firmado digitalmente por:  
 Agustín García Rodero - Secretario General académico (11/12/2023 16:29 CET)  
 Jose Alberto Parejo Gamir - Rector Universidad Fernando III (11/12/2023 16:29 CET)  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ceuandalucia/v/13548912-ed59-4798-8134-a42e22357617>



## 4. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

En la revisión anual del SGIC, según P01 - Política y Objetivos de Calidad, se analizan las posibles modificaciones y cambios normativos, así como su influencia en la Universidad. Dentro de los distintos órganos de gobierno y comisiones se siguen, miden, analizan y se proponen mejoras de todos los procesos del SGIC, los cuales aglutinan los principales servicios y actividades llevados a cabo para el logro del fin último de la Universidad, la educación superior universitaria.

Los indicadores que se medirán en este proceso son:				
INDICADOR	DEFINICIÓN	NIVEL DE AGREGACIÓN	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
<b>P03-I01</b>	Número de no conformidades causadas por infracciones normativas.	Centro	Curso académico	Unidad de Calidad

## 5. ARCHIVO

Identificación del Registro	Responsable de la custodia
<i>R03.1- Identificación de los grupos de interés y de sus expectativas</i>	Decanato/Dirección de centro
<i>R03.2- Comisiones activas</i>	Decanato/Dirección de centro
<i>Listado actualizado de los representantes de cada colectivo en las distintas comisiones</i>	Decanato/Dirección de centro
<i>Actas de comisiones y órganos colegiados</i>	Secretaría y/o Presidencia de cada órgano
<i>Actas de Patronato de la Universidad CEU Fernando III</i>	Secretaría del Patronato de la Universidad CEU Fernando III

El soporte de archivo será preferentemente informático y el tiempo de conservación será de mínimo 5 años.

## 6. RESPONSABILIDADES

**Rector:** Es el máximo responsable del desarrollo de las elecciones de la Universidad para elegir a los representantes de los distintos grupos de interés.

**Director o Decano del Centro:** Promueve el cumplimiento de la normativa vigente en su Centro. Convoca elecciones de PDI y de estudiantes, en su Centro, por delegación del Rector.

**Gerente:** Convoca elecciones del PAS por delegación del Rector.

**Responsable de Calidad del centro:** Apoya en el control del cumplimiento de la normativa.

## 7. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano o Director del Centro, con el fin de garantizar la máxima transparencia y promover la participación de todas las partes implicadas, difunde toda la información sobre la normativa en vigor. Asimismo, es el encargado poner en funcionamiento las



Documento firmado digitalmente por:  
 Agustín García Rodero - Secretario General académico (11/12/2023 16:29 CET)  
 Jose Alberto Parejo Gamir - Rector Universidad Fernando III (11/12/2023 16:29 CET)  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ceuandalucia/v/13548912-ed59-4798-8134-a42e22357617>



elecciones de los representantes de los distintos colectivos y toda la información al respecto.

Se difunde como información pública según el P21 - Información Pública. El correo electrónico corporativo para ponerse en contacto con los representantes de los distintos grupos de interés está disponible en la página web.



Documento firmado digitalmente por:  
Agustín García Roderó - Secretario General académico (11/12/2023 16:29 CET)  
Jose Alberto Parejo Gamir - Rector Universidad Fernando III (11/12/2023 16:29 CET)  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ceuandalucia/v/13548912-ed59-4798-8134-a42e22357617>





Documento firmado digitalmente por:  
Agustín García Roderó - Secretario General académico (11/12/2023 16:29 CET)  
Jose Alberto Parejo Gamir - Rector Universidad Fernando III (11/12/2023 16:29 CET)  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ceuandalucia/v/13548912-ed59-4798-8134-a42e22357617>

